

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA UNIVERSAL CAMARISA S.A.

En la ciudad de Machala, a las diecisiete horas del día trece de abril del año dos mil dieciocho, en la oficina número 201 del Centro Empresarial Oroplaza, que se levanta en la Avenida 25 de julio, se reúnen los siguientes accionistas de la prenombrada compañía: **1)** la señora Albina del Carmen Espinosa Rodríguez, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuarenta mil quinientas ochenta y siete (40.587) acciones; **2)** las señoras Dalila Sotelo, Victoria Guisasa y María Belén Romero Espinoza, debidamente representadas por su apoderada y administradora común al tenor de lo previsto en el artículo 179 de la Ley de Compañías, señora Albina del Carmen Espinosa Rodríguez, como propietarias de doce mil novecientas treinta y tres (12.933) acciones; y, **3)** la compañía Camaronera Novillos Camanavillos S.A., debidamente representada por su Gerente General y como tal su representante legal, judicial y extrajudicial, señor Galo Iván Novillo Torres, quien además se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada, en sesión celebrada el día 1 de diciembre del 2017, como propietaria de veinticuatro mil ochenta (24.080) acciones.

Todas las prenombradas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) y de conformidad con lo previsto en el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en los Artículos No. Décimo Cuarto y Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, en correspondencia con los artículos números 234 y 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de actividades anuales preparado por el Gerente General respecto de la situación económica de la Compañía por el pasado ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, que se encuentra acompañada del estado de situación financiera, del estado de resultados integral y del inventario;
2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por el señor Marcelo Hernández, Comisario de la Compañía, respecto de los estados financieros, balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la Compañía correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017;
3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Salaudit, por el mismo pasado ejercicio económico;

4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de resultados integral Compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer y resolver acerca del destino de los resultados y de las utilidades, en caso de haberlos;
6. Conocer y resolver acerca de la elección de Comisario Principal de la Compañía y fijar su remuneración; y,
7. Conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la Compañía.

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, reuniendo como punto del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la misma y por unanimidad de los presentes, el señor Galo Iván Novillo Torres, mientras que actúa como Secretario, por la misma unanimidad, el abogado Luis Alfredo Méndez Murillo, quien en el acto eleva la lista de los accionistas presentes y representados en esta sesión, en la que también se hará constar la lista y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivarlo en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos puntos del orden del día.

Por día, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca del informe anual de actividades preparado por el Gerente General respecto de la situación económica de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, que se encuentra acompañada del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales y del inventario, hecho a lo cual lleva la palabra el señor Galo Iván Novillo Torres, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicho informe resumido anual contiene un detalle pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la Compañía en el pasado ejercicio económico.

De dicho informe se establece que durante el pasado ejercicio económico no existen asuntos de relevancia que hayan afectado a la administración de la Compañía.

Los accionistas Albina Espinosa Rodríguez eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicho informe.

Encarcelada por los presentes sin que ninguno formule protesta o proponga alguna otra alternativa y con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, se inicia el proceso de votación llamando oficialmente a cada accionista.

Concluido el procedimiento, esta Junta General luego de deliberar al respecto y con el voto favorable y abstención de todos sus miembros, decide aprobar el informe anual elaborado por el Gerente General de la Compañía.

Seguendo con la enmienda del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por el señor Marcelo Hernández, Comisario de la sociedad, respecto de los estados financieros de la Compañía correspondientes al pasado ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, el mismo que indica que todos los han sido los presentes en los estados financieros en su conjunto lo indican, entre que los estados financieros no están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Cuentas indicadas el Comisario que durante la realización del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control interno de las operaciones de la Compañía durante el año 2017.

Análisis por los presentes el informe del Comisario, la señora Albina del Carmen Espinosa Rodríguez, por sus propios derechos, eleva una moción tendiente a que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe, que puesto en conocimiento de los presentes sin que ninguno lo rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, decide aprobar dicho informe.

Seguendo con la enmienda del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Salaudit, por el mismo pasado ejercicio económico. Frente a lo cual toma la palabra el representante legal de la compañía para indicar que de conformidad con los estados financieros de la Representación de Compañías, Valores y Seguros, la compañía tiene la obligación de ser auditada sus estados financieros por una compañía externa especializada y permanentemente calificada por la autoridad de control. En consecuencia se presenta a los concurrentes el informe de auditoría por el ejercicio económico en estudio, que contiene un examen de los estados financieros reciente en cuanto las normas de auditoría generalmente aceptadas, sin que nadie formule propuestas o solicitudes adicionales, por lo que la accionista Albina Espinosa Rodríguez eleva una moción para que la Sala apruebe los informes de auditoría externa.

Encarcelada por los presentes la propuesta sin que ninguno formule protesta o proponga alguna otra alternativa y con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando por orden de apellado a cada accionista para que otorgue el sentido de su voto.

Concluido dicho procedimiento, esta Junta General luego de deliberar al respecto y con el voto favorable y abstención de todos sus miembros, decide aprobar el informe de auditoría externa.

Seguendo con el orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca de los estados financieros de la Compañía por el mismo

ejercicio económico. Frente a lo cual toma la palabra el Gerente General de la Compañía con la finalidad de informar a los presentes que de los balances se desprende una utilidad operativa de USD \$11.216,88, a la que se debe descontar el porcentaje de las utilidades destinadas a favor de los trabajadores y en subrogación de la empresa, el impuesto a la renta del período y el porcentaje destinado a la reserva legal, en caso de que ésta no haya alcanzado los montos mínimos previstos en la Ley y el Estatuto Social.

Dicho lo anterior y tras haber los estados financieros por todos los accionistas de la empresa, el señor Galo Iván Novillo Torres propone aprobar las cuentas de la compañía, dentro que es aceptada por los presentes, debiendo pasar de inmediato a votar sobre la misma con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen.

Por tanto, esta Sala, luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de todos sus miembros, decide aprobar los estados financieros de la Compañía por el pasado ejercicio económico del año 2017.

En vista de que esta Junta General ha aprobado los estados financieros y las cuentas de la sociedad, lo que conlleva la extinción de la responsabilidad de los administradores de la Compañía al voto de la presente en el artículo 263 de la Ley de Compañías, esta Sala quiere dejar constancia que la señora Albina del Carmen Espinosa Rodríguez, en calidad accionista y Presidente de la Compañía, no participó en el procedimiento de votación del anterior punto del orden del día, por imperativo del artículo 243 de la Ley de Compañías y del artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta.

Alora, la Junta General pasa a conocer acerca del destino de las utilidades, respecto de lo cual la accionista Albina del Carmen Espinosa Rodríguez propone que las utilidades sean destinadas de la siguiente manera:

Utilidad operativa del ejercicio económico 2017	USD 811.216,88
10% trabajadores	USD 89.908,06
Impuesto a la Renta (22%)	USD 69.409,14
Reserva Legal	USD 14.209,48
Impuestos Diferidos	USD 2.958,74

Utilidad distribuida entre accionistas	USD 264,272.90
--	----------------

Estudiada por los presentes el cuadro que precede, la accionista Aldila Espinosa Rodríguez manifiesta que esta Junta General resuelve aprobar el destino de las utilidades en los términos consignados anteriormente.

Dichos lo anterior sin que ninguno de los accionistas proponga alguna otra medida alternativa y luego las advertencias de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría rectoria de votos, esta Junta General luego de las deliberaciones de rigor y de haber escuchado en su debido tiempo las opiniones de los accionistas en la forma dispuesta en el cuadro que antecede, Resuelve a la utilidad repartible entre los accionistas, esta Junta General resuelve que la misma sea finalmente repartida entre los accionistas de la compañía en proporción a sus acciones hasta el próximo 31 de mayo.

En este punto, la Junta General desea dejar constancia que los señores y señoras miembros de la Compañía, así como también los miembros de la Junta General y del Comité, reunidos en la presente sesión, fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos indicados en el artículo 262 de la Ley de Compañías.

Como próximo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección del Consejo Principal de la Compañía y darle su autorización, frente a la cual toma la palabra la accionista Aldila del Carmen Espinosa Rodríguez con la finalidad de proponer al señor Mauricio Hernández como Consejo Principal de la Compañía por el plazo de 1 año, quien no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el Artículo 275 de la Ley de Compañías.

Rechazada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la retrase o proponga alguna otra alternativa y luego las advertencias de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría rectoria de votos, esta Junta General resuelve luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, designar al señor Mauricio Hernández como Consejo Principal de la Compañía por el plazo de un año. Las remuneraciones que dicho funcionario percibirá por el desempeño de su cargo será resuelto por decisión unánime de la Sala, en una futura sesión.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la Compañía, ante la accionista Aldila del Carmen Espinosa Rodríguez, por los derechos que representan de su calidad, propone que la remuneración de los actuales administradores sea tratada en una posterior Junta General. Luego de los debates de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de voto, la Junta General resuelve de forma unánime tratar la remuneración de los administradores en una posterior sesión.

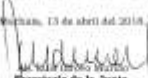
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente convoca un nuevo para la redacción de la presente acta y rematada la Junta con la asistencia de las mismas personas nombradas al contrario, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y así modificando

alguna, con lo que se levanta la sesión a las dieciocho horas del día de su celebración.

F.- Dado Noélio Torres, Presidente de la Junta. E.- Ab. Luis Iván Murillo, Secretario de la Junta. E.- p. Constanza Roldán Contreras S.A., accionista, el señor Gede Iván Norido Torres, Gerente General. E.- Aldila del Carmen Espinosa Rodríguez, Accionista. E.- por María Belén, Victoria Guzmán y Dalila Sotoca Romero Espinosa, accionistas, la señora Aldila del Carmen Espinosa Romero, Apoderada y Administradora General.

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 28 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Administradores de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta, certifico que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro social respectivo y a la que he puesto en caso de ser necesario.

Medellín, 13 de abril del 2018.

 Luis Iván Murillo
 Secretario de la Junta.